

ESTENOGRAFIA DE SESION NO. 14 ORDINARIA

Fecha 5 de Agosto de 2022

Hora de inicio: 13:11 horas.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 10 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento constitucional 2021-2024. Contando con la ausencia justificada de la regidora **C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA**.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Respecto a dicho punto, toma la palabra la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** quien solicita se incorpore a la convocatoria como punto del orden del día, el punto siguiente: **Convenio existente respecto a la Antena de la Red Jalisco**; por lo que acto continuo se puso a consideración del pleno dicha solicitud y por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2021-2024, se aprueba el orden del día con la modificación anteriormente realizada, el cual dicho orden del día es desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Presentación **del Acta Ordinaria No. 13 y las Actas Extraordinarias No. 8 y 9; y en su caso aprobación y firma de cada una de ellas.** Con relación al Acta de Ayuntamiento No. 9 Extraordinaria de fecha 12 de Julio de 2022, queda asentado la falta justificada de los regidores **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA**. Por lo que una vez realizada dicha manifestación, en lo que corresponde al contenido del Acta Ordinaria No. 13 y las Actas Extraordinarias No. 8 y 9, se aprueban en lo general y en lo particular por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2021-2024.

PUNTO NO. 5: Presentación y en su caso aprobación del Informe del Comité de Feria El Grullo 2022. Con relación a dicho punto, por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la participación del **L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN Encargado de Hacienda** quien menciona que se les hizo llegar con anticipación a los regidores un oficio referente al Informe de la Feria, dando a conocer que en días pasados se reunieron el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** y los miembros del Comité de Feria para ver cuál había sido el resultado, externando que fue un año diferente, por motivo de la pandemia.

Acto continuo, por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la participación del **ING. NAIM DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** Presidente del Comité de Feria El Grullo 2022, quien dio lectura a un oficio en el cual da conocer los Ingresos y Egresos de del Comité de Feria, siendo estos los siguientes:

	MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO	
	FERIA EL GRULLO 2022	
INGRESOS		
	ANTOJITOS Y OTROS ALIMENTOS	\$ 51,500.00
	ATRACCIONES JUEGOS MECANICOS	\$ 46,000.00
	CALLEJON DE LA ALEGRIA	\$ 72,000.00
	CANTARITOS	\$ 10,000.00
	JUEGOS	\$ 81,200.00
	PATROCINIO	\$ 25,980.00
	RELICARIO	\$ 50,000.00
	TACOS	\$ 53,000.00
	VENTA DE ARTICULOS	\$ 19,550.00
	TOTAL INGRESO	\$ 409,230.00
EGRESOS		
	ALIMENTOS EVENTOS	\$ 5,900.00
	BAILE DE CORONACION	\$ 2,436.00
	CALLEJON DE LA ALEGRIA	\$ 3,145.00
	CANDIDATAS	\$ 62,489.06
	CARROS ALEGORICOS	\$ 55,680.00
	DESFILE DE FERIA	\$ 6,684.00
	EVENTOS	\$ 98,799.59
	FORO	\$ 23,880.00
	PROMOCION Y PUBLICIDAD	\$ 7,641.25
	REINTEGRO	\$ 24,500.00
	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 107,614.40
	TRASLADO Y VIATICOS	\$ 2,309.00
	TOTAL EGRESOS	\$ 401,078.30
	AHORRO DE LA FERIA 2022	\$ 8,151.70

Haciéndose mención de la observación en el mismo oficio, del **COORDINADOR EDGAR COBIÁN BAUTISTA**, que refiere que parte de los egresos registrados corresponden a conceptos que por motivo de la pandemia no se llevaron a cabo por lo que se considera un recurso a favor de \$176,839.88 (Ciento setenta y seis mil ochocientos treinta y nueve pesos 88/100 m.n.) que ya no se erogarán en la Feria 2023.

Se solicita de la manera más atenta someter el informe presentado por parte del comité de feria en la próxima sesión de ayuntamiento para la autorización de los gastos realizados con motivo de la "Feria El Grullo 2022" por un monto de \$401,078.30.

Una vez dado a conocer el oficio, el **ING. NAIM DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** Presidente del Comité de Feria El Grullo 2022, que estuvo trunca la Feria por motivos de pandemia, bajando los precios en comparación a los años pasados. Y que hubo 2 secciones de feria, en donde se pudo recuperar un poco.

Acto continuó el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** agradece el apoyo al **ING. NAIM DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ** Presidente del Comité de Feria El Grullo 2022 y a toda la gente que estuvo participando, mencionando que lamentablemente se tuvo una feria muy atípica porque antes de arrancar la Feria Oficial, la Mesa de Salud la canceló y hubo muchos detalles complicados porque mucha gente comerciante llegó, y se tuvieron que retirar generando mucho conflicto.

Agradece la paciencia y el apoyo en el arranque posterior, lográndose salir bien sin ningún saldo rojo, teniendo un colchón de casi de \$ 200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) buenos, que el año que entra está todo en bodega, lo cual superviso todo lo que se mandó a hacer para el escenario, con los carros alegóricos. que todo el material está resguardado, mismo que comenta que pueden ir a mirar, finaliza agradeciendo el apoyo brindado y pide que sigan ayudando, así también agradece al **L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN Encargado de Hacienda Municipal** quien estuvo revisando puntualmente todo el gasto en días, en noches, en sábados, fines de semana, agradece su tiempo.

Asimismo, pide a los regidores sigan apoyando porque ya iniciara el mes de Septiembre y se necesita empezar a planear la Feria para el año 2023, y a que se sumen ya que no es fácil, es mucho el trabajo y al final del día a veces dejan solo al Presidente, a la Secretaria o al Tesorero, finaliza comentando que cuentan con todo su apoyo y respaldo agradeciendo y felicitando a los integrantes del Comité de Feria El Grullo 2022.

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** cuestiona que es lo que provocaría el gasto en Seguridad de \$ 107,614.40 (ciento siete mil seiscientos catorce pesos 40/100 m.n.). Respondiendo el **L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN Encargado de Hacienda Municipal** que regularmente todos los años Seguridad Pública pide que se incremente un poco más la plantilla o el mismo personal que ya trabaja en el tiempo de descanso, trabajen extra, es lo que genera un gasto más y ellos siempre lo piden, comentando que si revisan el historial de otros años anteriores siempre hay un rubro de gasto de Seguridad Pública que se trata de cubrir.

La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**, cuestiona respecto a las cantidades que manejaron de los Egresos, si de esos rubros es la cantidad que está como a favor los \$ 176,839.88 (ciento setenta y seis mil ochocientos treinta y nueve pesos 88/100 m.n.), por lo que pregunta si eso se encuentran en la cuenta bancaria o en qué. Respondiendo el **L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN Encargado de Hacienda Municipal** que ese recurso que está a favor forma parte de los gastos, en esa feria ya se eroga fueron compromisos que se adquirieron de repente como lo es el dar anticipos para los eventos o actividades que se iban a hacer, fueron anticipos que se dieron, cosas que se compraron, y que cuando ya el Gobierno del Estado dio aviso de que se tenía que resguardar, no se llevaron a cabo. Entonces se habló con los proveedores y se acordó de que ese dinero iba a quedar bueno para el siguiente año, pero ya forma parte de los gastos que están reflejados.

Una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Informe del Comité de Feria El Grullo 2022.

PUNTO NO. 6: Presentación y en su caso aprobación del Informe de la Obra Construcción del “Paseo Comercial, Cultural y Deportivo El Grullo”, para una Ampliación Presupuestal. Con relación a dicho punto, por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la participación del **L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN Encargado de Hacienda Municipal**, mencionando que se les envió un oficio haciendo referencia a lo que es toda la Obra del Paseo del Andador, expresando que la idea de dicho oficio es que quede claro y explicado qué es lo que ampara la Obra y qué magnitud tiene, mencionando que hay un presupuesto base que se tiene, y que esta obra tiene un presupuesto de \$ 14'700,000.00 (catorce millones setecientos mil pesos 00/100 m.n.).

Dando a conocer que dicha obra tuvo la necesidad de dividirla en 5 Etapas para efectos de poder participar en diferentes programas y recursos, con diferentes Instancias de Gobierno. Mismas etapas que suman la cantidad de \$ 14'700,000.00 (catorce millones setecientos mil pesos 00/100 m.n.), de toda la obra, explicando así cada una de las etapas y de qué tipo de recursos se dividen.

El fin de este oficio es que se continúa todavía con los trabajos por Administración Directa porque hay conceptos que no entran en unas etapas, conceptos que no entran en el recurso de FOCOCL, ni en el recurso de INFRA, por lo que es recurso propio que el municipio debe de ejercer.

Por lo que menciona que se requiere de una ampliación al presupuesto de Obra Directa por \$ 2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) que es lo que está solicitando en dicho oficio, comentando que es a reserva de la disponibilidad que se tenga en el Ayuntamiento.

Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** manifiesta que está pendiente el \$ 1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) del pago de las concesiones.

Mencionando también el **L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN Encargado de Hacienda Municipal** que el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** hizo una gestión con el **Ingenio Melchor Ocampo S.A. de C.V.** aportando este la cantidad de \$ 75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), y la donación en especie por parte de la **Mariana Trinitaria** con un monto de \$ 335, 891.00 (trescientos treinta y cinco mil ochocientos noventa y uno 00/100 m.n.) que se les dio en Cemento, el cual ya se aplicó en la obra, esto abaratando los costos de la obra.

Comentando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que es una obra muy emblemática y muy funcional que viene a resolver muchas cuestiones del tema de Preparatoria, de Protección Civil, de la Unidad, de la Cancha de Béisbol, que se sigue tocando puertas para seguir buscando apoyo.

Por lo que pide a los regidores de su apoyo para terminar dicha inversión y no parar, y así poder terminar entre el mes de Octubre y Noviembre.

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** externo algunas observaciones y un poco de historia de lo que ha sido el presente proyecto; entre ello mencionando que el Proyecto Ejecutivo no lo vio, entendiendo como Proyecto Ejecutivo una planeación en donde entran

todos los gastos desglosados y cuanto se iba a gastar. Por lo que le parece que sí hubo una delicada falta de planeación ahora, ya que desde el principio no se tuvo dicho proyecto, lo cual lo hizo saber desde el inicio de cuál era el proyecto que en verdad se quería llevar a cabo.

El Presidente Municipal **MTR. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** menciona que efectivamente el proyecto siempre ha estado allí, invitándolos a que pasen a revisar. Y expresando que el día que se expuso el proyecto se les comentaba que esa cantidad era para arrancar. Así mismo manifiesta que está sujeto a Secretaría de Obra Pública a las reglas de operación; la cual dicha obra va avanzando muy bien y es de mucha calidad, por lo que pide su apoyo y confianza.

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** cuestiona si los \$14'711,000.00 (Catorce millones setecientos once mil pesos 00/100 m.n.) que es el total de esa obra, se van a ejercer en 5 etapas durante esta Administración, o va a ser en etapas, como se construyó el Centro Regional Cultural, el Domo, que fueron con Administraciones posteriores. Así mismo comenta que hay más prioridades en el municipio que atacar, como por ejemplo atender las necesidades de las personas que más lo necesitan en el municipio. **En relación a lo cuestionado, el L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN Encargado de Hacienda Municipal comenta que respecto al programa de FOCOVI, sí se tiene la obligación de que el 31 de diciembre del presente año, se debe finalizar el ejercer ese recurso porque ya se tiene, y se debe de agotar, de igual manera para el recurso de Infraestructura que son las otras 3 etapas que siguen antes de la de FOCOVI. Y referente a la etapa que está contemplada con recurso propio no es obligación que el 31 de diciembre del presente año se tenga que terminar, ya que en la medida de la disponibilidad de recurso propio que haya se va a ejercer.**

El regidor **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS** comenta de manera personal que quienes tuvieron la oportunidad de asistir al recorrido que hubo por el andador, se dieron cuenta que es una obra de calidad, mencionando que le tocó ver el adoquín, lo cual no lo dimensionaba de que fuera de tan buena calidad, por lo que invita a que todos los que no hayan tenido la oportunidad de acudir, vayan y se den cuenta y vean que se está haciendo una Obra en forma verdaderamente.

Cuestionándole al **L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN Encargado de Hacienda Municipal** respecto al presupuesto que maneja ahorita de los \$ 14'700,000.00 (catorce millones setecientos mil pesos 00/100 m.n.), y lo que se pide de la ampliación de \$ 2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.), es si se tendría alguna certeza de que ya mencionaban que puede variar por una disposición u otra, pero de que no habría la posibilidad de que a un futuro se necesitara aprobar otra cantidad porque no ajustara, desea saber si con esas cantidades serían el definitivo, que igual mencionan probablemente no se vaya a gastar, pero una certeza de decir que hasta allí y ya con eso les va a dar la posibilidad de saber que con eso se puede concluir la obra. **Respondiendo el L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN Encargado de Hacienda Municipal** que certeza como tal no la puede dar ya que dependen de los precios, que como ya saben con la inflación son bien variados los precios más en tema de construcción. Mencionando que ahorita el presupuesto base que se tiene es algo que la Dirección de Obras Públicas trabajó en ello, el cual se le proporcionó y es lo que está presentando, pero en dado caso o cualquier motivo, o cualquier suministro o incremento de precio es algo que no se puede controlar, por lo que no se puede garantizar, eso se prevé a los precios que hay actualmente, y a lo que falta de la obra por terminar se prevé que con eso se termine.

La regidora **L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ** menciona que sin duda se ha estado viendo que es una gran obra que proyecta mucho como municipio, pero también se ha visto que ha

demandado más inversión de la que se tenía planeado, mencionando que para ella está muy bien, solo pide que no se les deje de dar seguimiento puntual a las demás necesidades como lo es Educación, las Localidades, y Colonias que a ella le toca en Participación Ciudadana escuchar las necesidades de cada uno de ellos, si necesitan lo cual le consta que lo han estado haciendo, nada más que no absorba todo ahí, para así poder seguir apoyando y cubriendo espacios.

Comenta el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que se acaba de llevar el Proyecto de la Habilitación de la Alberca, así mismo se atendió el tema de la Duela de los Domos, mencionado que es importante consultar a todas las Secretarías, es por ello que comentaba de todos los logros que cada uno de los regidores hace y que está al pendiente. Mencionando que consiguieron Leche en Polvo, Sillas de Ruedas, Láminas, todo lo que es Asistencia Social, sobrepasando a comparación de todos los demás municipios.

Comentando que sí es muy importante las Comunidades y Colonias, que traen ya una ruta de trabajo que van a implementar a partir de Septiembre.

Tomando la palabra la regidora **L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ** felicita al Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** porque ha hecho muchísimas gestiones, y se ha logrado mucho en este corto periodo, siendo bastantes gestiones buenas.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Mayoría con 7 (siete) votos a favor por parte del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS y los Regidores TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS, C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO, L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ, M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA y C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ se aprueba la ampliación al presupuesto de Obra Directa por \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) para continuar con los trabajos de construcción de la Obra del "Paseo Comercial, Cultural y Deportivo El Grullo".

Y 3 (tres) abstenciones por parte de los regidores LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS.

PUNTO NO. 7: Ratificación y en su caso aprobación de las 5 Obras del Recurso del Fondo de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social (FAIS 2022). Con relación a dicho punto, por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la participación del **ING. ORLANDO GARCIA GRADILLA Projectista y Supervisor de Infraestructura y Obra Pública**, quien proporciona información respecto a la solicitud de ratificación de las obras del Programa "Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social (FAIS) Ramo 33 del 2022", dando a conocer las obras y los montos de las mismas, siendo estas las siguientes:

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
1	Construcción de Pozo Profundo de agua potable en la cabecera Municipal.	\$ 2'705,833.00
2	Construcción de Línea de Conducción de Agua Potable en la Colonia Valle de El Grullo, en la Cabecera Municipal	\$ 400,000.00
3	Construcción de Ciclovía Frente a la Preparatoria Regional y Unidad Deportiva Municipal.	\$ 833,748.00
4	Construcción de Andador Frente a la Unidad Municipal de Protección Civil.	\$ 1'147,7000.00

5	Rehabilitación del Cerco Perimetral de la Unidad Deportiva Municipal.	\$ 526,814.00
	TOTAL	\$ 5'614,095.00

De las cuales todas las obras serán Ejecutadas por Administración Directa, a excepción de la Construcción del pozo Profundo que será Sub-contratada parte de la Obra, por no contar con la maquinaria especializada.

Mencionando que el monto total de estas 5 obras que es de \$ 5'614,095.00 (cinco millones seiscientos catorce mil noventa y cinco pesos 00/100 m.n.), los transfiere al municipio en 10 meses la Secretaría del Bienestar que son recursos Federales, los cuales llegan el 10 % cada mes, de Enero al mes de Agosto del presente año.

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS**, cuestiona si el total del costo de las Obras va a ser mandado por el recurso Federal a través de recursos de la Secretaría del Bienestar. Respondiendo el **ING. ORLANDO GARCIA GRADILLA Proyectista y supervisor de Infraestructura y Obra Pública** que efectivamente la Secretaría del Bienestar manda al Municipio, que en el año va a mandar \$ 5'614,095.00 (cinco millones seiscientos catorce mil noventa y cinco pesos 00/100 m.n.) que es el costo total, del cual el Municipio ya empezó a recibir los primeros recursos, desde el mes de Enero, llegando a finales de cada mes, y terminando en el mes de Agosto.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** cuestiona quién realizará la Obra del Pozo, ya que como se hizo del conocimiento todas las obras serán ejecutadas por la Administración Directa, a excepción de la Construcción del Pozo Profundo que será subcontratada parte de la obra por no contar con la maquinaria especializada, por lo que solo desea saber si ya se hizo la licitación o si ya se contrató a alguien que va a realizar la obra. Respondiendo el **ING. ORLANDO GARCIA GRADILLA Proyectista y supervisor de Infraestructura y Obra Pública** que efectivamente ya se tiene asignada una empresa, la cual ya está trabajando y lleva como un 70 % de los trabajos.

La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** pregunta respecto a la ubicación del pozo, dónde se ubica y qué número sería dicho pozo. Respondiendo el **ING. ORLANDO GARCIA GRADILLA Proyectista y supervisor de Infraestructura y Obra Pública** que el pozo se está construyendo en un terreno de un fraccionador que ya se lo dio al Municipio y está registrado en Catastro, es en la Colonia Valle del Grullo y es propiedad municipal. Mencionando que el número de pozo no lo tiene ya que el Departamento de Agua Potable es el que les asigna un número, tentativamente sería el 10, ya que el 9 es el último que está en Tulipanes.

Tomando la palabra la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** cuestiona en relación a la Obra de la Construcción de la Línea de Conducción de Agua Potable, en cuestión de las cuentas de Agua Potable que si ese gasto no lo puede sufragar el OPD, pensando en que se pudiera quedar esa cantidad disponible para una obra diferente.

Acto continuo, por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la participación del **L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN Encargado de Hacienda Municipal**, quien menciona que si lo puede absorber tanto el departamento de Agua Potable como también el Municipio, solo les recuerda que ese recurso tiene reglas de operación.

Así mismo la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** pregunta respecto a la 3ra., 4ta. y 5ta. Obra, en relación a las cantidades que están manifestadas, que si son las que

se encuentran en el punto pasado que fue lo de la Construcción del Andador, la Ciclovía y la Rehabilitación del Cerco Perimetral de la Unidad. Comentando el **L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN Encargado de Hacienda Municipal**, que así es, son las mismas, las cuales forman parte de cada una, una etapa diferente de la obra total de los \$ 14'000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 m.n.), pero con recurso de Infraestructura.

La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** cuestiona respecto al tema de lo de la contratación de la empresa, que si ya existe una empresa que ya tiene la funcionalidad de la perforación. Respondiendo el **L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN Encargado de Hacienda Municipal**, que sí, ya se tiene, y está contratada por adjudicación directa por el monto ya que lo permite así, comentando que la idea era que la hiciera la CONAGUA, pero al no haber el equipo ellos mismos recomendaron esa empresa. Trabajándose en una Mesa de Trabajo con el proveedor, el Director del Agua, los ingenieros de Obra Pública, constatándose que el precio estuviera acorde al valor de mercado por metro de excavación.

Aclarando el **ING. ORLANDO GARCIA GRADILLA Proyectista y supervisor de Infraestructura y Obra Pública** que la empresa que está perforando el pozo no es por la totalidad, sino que es una parte de ese monto, ya que ahí van a intervenir el hacer la caseta, a meter la bomba, los cableados, alta tensión, lo cual va a ir aparte. Comento que a la persona se le está contratando por la pura perforación del pozo, y colocación de tubo de ADEME, lo entregará ya limpio y dará el aforo para ver que capacidad tiene el pozo, para después equiparlo, y lo cual dicho equipamiento va dentro de los \$ 2'700,000.00 (Dos millones setecientos mil pesos 00/100 m.n.).

La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** manifiesta que es importante que la ciudadanía tenga conocimiento que este tipo de obras en construcción de pozos es muy benéfico para el Municipio, que quizá el recurso hablando de números se escucha cuantioso, pero al final es una obra que beneficia y que va a ayudar al ser parte del mismo Municipio, evitando la situación de pagar el servicio de agua a particulares, mencionando que está muy de acuerdo que la obra es benéfica para a la ciudadanía.

La regidora **L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ** externa que es muy buena gestión ya que beneficia al pueblo, y de igual manera el darle prioridad a gestionarlos para que sean propios y así estar evitando ese pago extra que se está generando.

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA**, comenta que la obra del Pozo de Agua sin duda es una de las prioridades para el Municipio y que en lo particular le gustaría mucho apoyar ese proyecto, expresando que como lo mencionaba la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** hay unas gestiones que van de la mano con la solicitud anterior en la cual él se abstuvo, pero comenta que en lo particular no le gustaría abstenerse en el tema de los Pozos de Agua, ya que es una prioridad y por lo cual felicita al Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, pero comenta que vienen en el mismo oficio lo del corredor lo cual difiere en su forma de pensar, por lo que le gustaría someter a votación el separar el tema de la gestión de del Pozo de Agua para votarlo a favor.

Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** comenta que en las reglas de operación de bienestar ya no es necesario que lo apruebe el cabildo, sin embargo, su deseo es ser transparente y que sea del conocimiento de los regidores del cómo se está planificando esas obras. Reiterando que las reglas de operación de bienestar no se requiere ya autorización, por lo que acto continuo solicita ratificación si así lo consideran conveniente y que así se avance en la planificación del otro segundo pozo, el cual es muy necesario.

La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** secunda la petición del regidor Salvador. **Aclarándosele a la regidora que dicha situación no sería viable.**

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** comentando que le queda claro que las plataformas tienen fechas y términos, por lo cual se tienen que ingresar proyectos, mencionando que no es viable, ya que no son recursos del municipio, sino recursos del Federal.

La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** agrega que le gustaría que fuera viable que en lo siguiente mediante los tiempos se los permitan, el poder subir a la plataforma las obras que consideren para el Ramo 33, comentando que le gustaría que se pudiera tener una Mesa de Trabajo en donde se destinen o se vieran prioridades para designar esas 5 obras importantes y así considerar o comenzar a hacer un listado entre todos los regidores de cuáles serían viables hacer y en poder subir a la plataforma, y que sea un recurso que pueda ser destinado a calles o a puros pozos, que sea un recurso y una idea en obras en conjunto.

La regidora **L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ** secunda la petición de la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**, mencionando así mismo que en el Área de Educación se tiene claro que en el Ramo 33 se puede tener apoyo para Escuelas, de las cuales le han comentado respecto a las necesidades. Por lo que le parece bien una Mesa de Trabajo para saber en qué se va a encausar o dejar un rubro para ciertas necesidades, ya sea de educación o diferente.

Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** menciona estar de acuerdo con la Mesa de Trabajo.

Así mismo la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** secunda la petición de la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**, ya que hace del conocimiento que forma parte del Consejo de Educación.

Una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores, y habiendo surgido la propuesta de la Mesa de Trabajo, la cual fue propuesta por la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** y secundada por las regidoras **L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ** y **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, y por el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** para revisar en lo futuro ese tipo de programas. **Por lo que se pone a consideración del pleno y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la creación de la Mesa de Trabajo para revisar en lo futuro ese tipo de programas. Siendo integrada por todos los regidores y presidida por el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO.**

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la ratificación de las 5 Obras del Recurso del Fondo de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social (FAIS 2022), y las obras serán Ejecutadas por Administración Directa, a excepción de la Obra de Construcción del pozo Profundo que será Sub-contratada parte de la Obra, por no contar con la maquinaria especializada, con la Empresa de Perforación de Pozos Profundos denominada RODRILL S. A. DE C. V.

PUNTO NO. 8: Acuerdo 133/2022 Oficio presentado por la Ing. Aránzazu Estefanía Castorena Pérez Directora de Medio Ambiente y el Ing. Aarón Aguilar Ruiz, Jefe de Gestión y Educación Ambiental; en el cual solicitan se someta a consideración y en su

caso aprobación de “Declaratoria de Árboles Patrimoniales del Municipio de El Grullo, Jalisco” respecto a los siguientes 3 Árboles:

- **Parota**, ubicada en la entrada principal de la Localidad de Las Pilas.
- **Higuera**, ubicada en la entrada principal de la Localidad de Ayuquila.
- **Parota**, ubicada en Circunvalación y Juan Valdivia de esta Ciudad de El Grullo, Jalisco.

El regidor **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS** respecto a la solicitud expresa que en las ilustraciones se puede apreciar la belleza de árboles, y debido al gran trabajo que realiza **la Ing. Aránzazu Estefanía Castorena Pérez Directora de Medio Ambiente y el Ing. Aarón Aguilar Ruiz, Jefe de Gestión y Educación Ambiental**, se opta por solicitar el declarar como Patrimonio del Municipio por lo pronto los 3 árboles mencionados en dicho punto, ya que se sabe que hay muchos más dentro del municipio y que se espera en lo posterior seguir declarando más árboles como Patrimonio del Municipio; por lo que como acto continuo da lectura a la exposición de motivos y fundamento legal, así como la descripción de cada Árbol, siendo estos los siguientes:



Ubicación: Las Pilas Municipio de El Grullo, Jalisco.

Vialidad: Camino El Grullo – Las Pilas, entrada principal de Las Pilas
Fraccionamiento: Primavera, Las Pilas.

Coordenadas métricas: Latitud N 19⁰51'4.56264 Longitud W104⁰14'23.28072”

Nombre científico: *Enterolobium cyclocarpum*

Nombre común: Parota



Ubicación: Ayuquila Municipio de El Grullo, Jalisco.
Vialidad: Carretera El Grullo – Ayuquila, entrada principal de Ayuquila, carretera estatal El Grullo-Ciudad Guzmán.
Fraccionamiento: Ayuquila
Coordenadas métricas: Latitud N 19⁰50'18.64084 Longitud W104⁰16'15.67992”
Nombre científico: *Ficus carica*
Nombre común: Higuera



Ubicación: El Grullo, Jalisco.
Vialidad: Carretera estatal El Grullo-Ciudad Guzmán, Circunvalación y Juan Valdivia
Fraccionamiento: Col. Del Sur
Coordenadas métricas: Latitud N 19⁰17'58.93764 Longitud

W104⁰12'53.2258"Nombre científico: Enterolobium cyclocarpum
Nombre común: Parota

Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** agradece a los regidores **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS** y **L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ**, quienes han tenido la iniciativa de impulsar lo que es el Primer Festival del Árbol en El Grullo, mismo que da a conocer que ya se publicó en redes sociales, y en el cual están programadas conferencias, actividades deportivas, familiares, charlas, exposiciones, una producción que se está haciendo sin recursos, solo con ganas de trabajar y con mucho empeño, agradeciendo a todos los regidores, mencionando que quien se guste sumar con los compañeros que ya vienen las actividades para desarrollarlas, y agradece también a la **Ing. Aránzazu Estefanía Castorena Pérez Directora de Medio Ambiente y el Ing. Aarón Aguilar Ruiz, Jefe de Gestión y Educación Ambiental** por su apoyo y trabajo.

Acto continuo, por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la participación del **Ing. Aarón Aguilar Ruiz, Jefe de Gestión y Educación Ambiental** quien menciona que se encuentra presente para responder las dudas que tengan. Comentando que el regidor **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS** ya explicó toda la dinámica que se tiene contemplado para poder declarar Patrimonio Municipal dichos Árboles, mismos que formarían parte del Patrimonio Turístico también de este Municipio, puesto que en los recorridos que el Departamento de Turismo tiene a bien realizar estarían contemplados dichos árboles para hacer conciencia sobre la conservación de ellos. Comentando que hay un Reglamento de Parques y Jardines, y el propio Reglamento de Medio Ambiente lo contempla, en el cual le interesa más que nada la educación, la conciencia ambiental sobre el cuidado de los árboles en el municipio, puesto que son quienes proporcionan oxígeno, agua, sombra, frutos, etcétera.

La regidora **L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ** invita a todos los regidores y a toda la ciudadanía a participar en las diferentes actividades que se tienen y que han organizado varias direcciones y en las que se puede participar.

La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** comenta y a la vez solicita que al votar por cada uno de estos árboles para que formen parte del patrimonio, es importante la parte de la autorización que se realizara debido a que eso lleva a hacer un reglamento para la protección especial para el Municipio ya que una aprobación de ese tipo lleva a otras situaciones, la cual menciona que es una parte bonita que les lleva a reglamentar algo.

Mencionando en específico que parte de sus funciones en relación a Patrimonio Municipal, le gustaría que sea agregado en forma individual y se señalen la ubicación del árbol con un punto geodésico, que quede ya signado su punto geodésico de cada uno de los árboles para tener la ubicación exacta tanto del terreno en donde se encuentre, como su punto geodésico. Expresando el regidor **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS** que era lo que comentaba en cuanto a las coordenadas geográficas específicas de dónde se ubica cada uno, cada una de la presentación de los árboles la cual cuenta con la ubicación exacta y más generalidades del terreno y la ubicación como punto geodésico que daría la latitud y la longitud.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** menciona que una parte importante, como lo comentaba el regidor **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS** es que hay infinidad, y se conocen muchos árboles en el Municipio, por lo que invita y pide al **Ing. Aarón Aguilar Ruiz, Jefe de Gestión y Educación Ambiental**, que se siga apoyando en una Segunda Edición en la cual se puedan proyectar 5 árboles más como una meta, ya que a raíz de eso mucha gente les ha hecho saber de otros, mencionando como ejemplo el

de la regidora **C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ** que está ubicado en casa de sus padres, siendo una Higuera la cual menciona tener más de 120 años dicho árbol y mucha gente no lo conoce. De igual manera invita al regidor **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS** para que apoye igualmente para la siguiente edición con 5 árboles más y así se entre en esa dinámica.

Tomando la palabra el **Ing. Aarón Aguilar Ruiz, Jefe de Gestión y Educación Ambiental** agradece la oportunidad del uso de la voz y expresa que efectivamente como lo menciona el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** la intención es que cada año se declaren más árboles patrimoniales y que entren dentro de la protección que los reglamentos ya lo contemplan.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la “Declaratoria de Árboles Patrimoniales del Municipio de El Grullo, Jalisco” de los 3 Árboles anteriormente mencionados.

PUNTO NO. 9: Acuerdo 134/2022 Solicitud presentada por el Director de Catastro ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS, para someter a consideración y en su caso aprobación el Proyecto de Tabla de Valores Catastrales, para el Ejercicio Fiscal 2023, mismo que contempla un incremento general del 8 % de los valores de suelo urbano, valores de suelo rústico y valores de construcción.

Con relación a dicho punto, por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la participación del **Director de Catastro ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS**, quien manifiesta que dicha solicitud es para el análisis y en su caso aprobación del incremento para las Tablas de Catastro, para el Ejercicio Fiscal 2023. El cual tiene un incremento del 8 %.

La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** comenta que parte de la información que les proporciona el **Director de Catastro ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS**, el aumento que oscila es la cantidad del aumento de la inflación, manifestando que como municipios se designa el 8 %, y en otros municipios están aumentando más de un 10 %, el cual sería ese aumento acorde a lo de la inflación, el 8 % que se lleva a ese aumento solamente se hablaría de una cantidad en pesos convertida de \$ 50.00 (Cincuenta pesos 00/100 m.n.) a \$ 110.00 (Ciento diez pesos 00/100 m.n.), más o menos es el aumento que se aplicaría en esa situación; expresando que como parte del antecedente que existe en estos aumentos es que en anteriores Administraciones, se tenía dos años que no se realizan esas tablas, lo cual ha originado que exista daño en partidas presupuestales, mismas que se dañan y llega menos recurso al Municipio, siendo por lo cual se viene la función de servicios en detrimento. Así mismo menciona que como Administración en este momento les toca ser parte del aprobar un aumento que les solicitan y también parte dentro de lo que es Estado para que se aplique a cada uno de los servicios que adquiere la persona en Catastro.

Hace mención también y deja claro a la ciudadanía que el aumento no es una cantidad mayúscula o no se habla de un detrimento que les pueda causar a su patrimonio, ya que dentro del municipio lo que es del mes de Enero al mes de Febrero se hace un descuento del 15 % a los pagos, que es mayor al aumento que va a existir, por lo que el ciudadano no se vería afectado; y lo que es de Marzo y Abril de cada año también se tiene el descuento al pagar del 5 %; así como las personas adultas mayores durante todo el año tienen el descuento del 50%, de igual forma lo que son en Predios Rústicos también se tiene un descuento del 50%, así como también menciona que en una Sesión de Ayuntamiento se aprobó que se hiciera el descuento en recargos que es un 75%, por lo que el aumento que se tiene que hacer no dañaría la economía de la ciudadanía porque seguiría siendo parte de esos descuentos que como el municipio les va a ofrecer durante todo el año. **Manifestando el Director de**

Catastro ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS que el Catastro del Estado y la Secretaría de Hacienda recomiendan subir a parte del 8%, un 29 % más que estamos en rezago en porcentaje de los valores catastrales, es así que si se aprueba el 8 % todavía se estaría abajo un 29 % que es lo que recomiendan.

Tomando la palabra la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** menciona estar de acuerdo con lo anteriormente mencionado, comentando por su parte que en la tabla aún se sigue abajo, pero eso es parte de la afectación que se tiene en esas tablas por parte de otras Administraciones que no realizaron ese estudio o ese análisis necesario para el aumento.

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** manifiesta que dado que se trata de un tema tan delicado como es aumentar los gastos de la población, comenta que dicho tema debería de pasar a análisis para que en una siguiente sesión se dé la decisión, y así se tenga la oportunidad de discutir el tema, externando que la ciudadanía merece una atención de manera que se le pueda brindar una explicación amplia y con números del por qué en su caso se llega a hacer eso y del por qué se está haciendo. **Respondiendo a lo anterior el Director de Catastro ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS, que es una obligación como municipio y es una obligación de Catastro presentar la Iniciativa todos los años, al menos subir lo de la inflación a Catastro del Estado, para posteriormente presentarla en el Congreso teniéndose como fecha límite el día 31 del presente mes y año.**

La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** expresa que en particular cuando se les mandó la convocatoria se les comento respecto a la tabla que precisamente el **Director de Catastro ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS** manejaba, dicha tabla que a lo mejor en su momento les presentaron a ustedes proyectada, y en este momento se les entregó impresa, mencionando que ella la solicito y en dicha tabla pudo observar el %, marcándose en ella el ejemplo de cuál era la cantidad que se cobra y cuál sería la que cambia al aumento, por lo que pudo constatar que serían de esa modificación de \$ 50.00 (Cincuenta pesos 00/100 m.n.) a \$ 110.00 (Ciento diez pesos 00/100 m.n.), por lo que decía a toda la ciudadanía que eso aún sigue a favor de ellos porque siguen teniendo el acceso a los descuentos; y la parte que les afecta el no aprobarla o el dejarla como una parte no importante para ellos como cabildo es que les dañan las participaciones del presupuesto que pueden ser utilizadas tanto en bienes, como en los empleados que se tienen y que forman parte del Ayuntamiento, mencionando que es lamentable permitir que se dañe ese presupuesto cuando en realidad al ciudadano no va a existir un daño económico mayúsculo, porque van a seguir teniendo acceso al descuento, siendo solo ese aumento de un 8% que les lleva a \$ 50.00 (Cincuenta pesos 00/100 m.n.) o \$ 110.00 (Ciento diez pesos 00/100 m.n.), que es que al ir ellos en Enero o Febrero prácticamente ese aumento desaparece porque se viene a adquirir el 15 % de descuento.

Y como lo comenta el **Director de Catastro ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS** es parte de la obligación de ellos como regidores, y considera que han llevado un cabildo y un buen trabajo, por lo que cree que no sería dicho punto la excepción porque precisamente se preocupan en revisar cada uno de los detalles y darse cuenta cada uno de ellos que puntos son los que sí tienen para ayudar a la ciudadanía, cree que este sí es un punto en el que sí es necesario una votación favorable de cabildo, porque reitera que no dañarían la economía del ciudadano.

Tomando la palabra el regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** manifiesta que justamente el ejercicio que está llevando a cabo es el que está proponiendo, ya que su intención es tener una atención para el ciudadano, y darles a conocer por qué se ven en la necesidad de los aumentos, ya que estos se tienen que dar porque es algo ya lógico.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** agradece la proyección que hizo en tiempo y forma el **Director de Catastro ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS** mencionando que se les hizo llegar la información, y se les avisó también en tiempo y forma por lo que la mayoría fueron a revisarla. Y como lo comentaba el regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA** hay tiempos y términos, y no solamente se tiene esa ocupación, por lo que le pide comprensión al **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS**, por lo que manifiesta que se pondrá a consideración por la cuestión de tiempos, ya que se tiene mucho trabajo y muchas cuestiones que atender, lo que pensar en una Mesa de Trabajo los atrasaría.

El regidor **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS** agregar que efectivamente se les informó que las tablas desde el día que se les envió la convocatoria, mencionando que en lo particular tuvo la oportunidad de verlas y hacer la comparación, como ya se dijo no es algo que llegue a ser para las personas un gravamen muy alto.

El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA** apoya lo que dice el regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS**, no tanto para su análisis, porque ya estuvo a exposición de análisis de cada compañero regidor para acudir a revisarla, sino para darle la atención al pueblo de que sea un poco más explícito el valor que se está aumentando, y dándoles una mejor explicación.

Tomando la palabra el regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** manifiesta que ha visto en varias ocasiones que suben videos en donde hablan de las gestiones, de los recursos y de los planes que hay, y se le explica a la gente lo que se está haciendo, expresando que justamente es eso su propuesta, que a través de un video se le dijera a la gente y se le explicara del porqué de la necesidad de hacer dicho aumento.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** manifiesta que están socializando a la gente, a los usuarios, la gente de Ventanilla lo está haciendo, y se les está informando a la ciudadanía que vienen los incrementos el año que entra y se les está invitando a que también se pongan al corriente, razón por la cual hablaba de implementar una Mesa de Trabajo para ver todo el tema de rezago, a la cual invita a incluirse al **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** para la siguiente Mesa de Diálogo de Trabajo y a los regidores que gusten anotarse.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Mayoría Absoluta de 7 (siete) votos a favor por parte del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS y los Regidores TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS, C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO, L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ, M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA y C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ se aprueba el Proyecto de Tabla de Valores Catastrales, para el Ejercicio Fiscal 2023, con un incremento general del 8 % de los valores de suelo urbano, valores de suelo rústico y valores de construcción. Y 3 (tres) abstenciones por parte de los regidores LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS.

PUNTO NO. 10: Solicitud y en su caso aprobación del oficio presentado por la Ing. Stephanie González Zamora Directora de Comunicación Social, en donde solicita se apruebe la publicación de la información de la Gaceta Municipal correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año, la cual ya ha sido revisada y analizada previamente por este Cabildo.

Con relación a dicho punto, por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la participación de la **ING. STEPHANIE GONZÁLEZ ZAMORA Directora de Comunicación Social**, quien comenta

que previamente se les envió la gaceta, vía correo electrónico, solicitándoles en el mismo que si tenían alguna observación se la hicieran saber, y al no recibir ninguna observación, solamente pide del apoyo para que se apruebe y se publique dicha Gaceta.

La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** solicita que una vez que se apruebe la publicación de la Gaceta, sea publicada pero con el punto de que exista el análisis o la modificación al organigrama, ya que para ella es importante que se realice un análisis y una revisión del organigrama, y poder realizar uno nuevo para poder existir en las publicaciones de la gaceta porque ya que está anexado a esa publicación.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la publicación de la información de la Gaceta Municipal correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año.

PUNTO NO. 11: Oficio presentado por el C. Ruperto Vidal González Flores Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, en el cual solicita se reciba para análisis y revisión la primera modificación a las Condiciones Generales de Trabajo entre el Ayuntamiento y el Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, para su posterior aprobación.

La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** manifiesta que tuvo la oportunidad de revisar las condiciones, mismas que ya existían y se iniciaron en la Administración del **DR. GABRIEL GÓMEZ MICHEL †**, fue donde se inició con esas condiciones, mencionando que lo que en parte el personal o el Sindicato solicitan son pequeñas modificaciones, que nada más son parte de su misma función de trabajadores, de empleados, citando algunos ejemplos los minutos de lo que es el retardo, el beneficio del descuento que pueden tener ellos en guardería, función en donde su Secretario General es el que los pueda representar en alguna situación, como en presentar algún documento por los empleados, por lo que da a conocer que en particular ella reviso los artículos de uno por uno y su opinión es que es viable, comentando que son situaciones que no dañarían al municipio, sino al contrario serian parte del apoyo hacia los empleados, siendo esas condiciones que se les hicieron llegar son buenas, por lo que para ellas sería viable el poderlo votar en el presente momento.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** agradece a la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** y a todos los regidores que de una u otra manera han estado socializando temas con los compañeros. Comentando que si se tiene la situación en este momento de los aumentos que se los han estado requiriendo, por lo que menciona que le gustaría que en torno a eso se pudieran sentar y revisar esa situación, ya que también viene otro punto de otro jubilado, mencionando que el recurso va a ser insuficiente; así mismo comenta que esta para apoyar las Condiciones de Trabajo pero también es un tema muy urgente el de aumento de sueldos. Por lo que reitera que le gustaría que se hiciera una Mesa de Trabajo en donde estén los de los Sindicatos y los regidores y así se den cuenta de la situación que prevalece.

Tomando la palabra la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** comenta que la Mesa de Trabajo sí está estipulada, quedando pendiente nada más para agendar la fecha y así poder verificar; comentando que dicha mesa de Trabajo es presidida por **el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**.

Con relación a dicho punto se turna a la Mesa de Trabajo que ya está conformada por los regidores, recibiéndose para análisis y dictaminación, para su posterior aprobación.

PUNTO NO. 12: Solicitud presentada por el C. Ruperto Vidal González Flores Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos en el H Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, en la cual solicita la pensión definitiva del 100% para el compañero Carlos Pérez López quien cumple con sus 30 años de servicio el próximo 1ro. de Noviembre del presente año.

Tomando la palabra la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** manifiesta que ya existe la Mesa de Trabajo respecto a las personas que solicitaron su jubilación, es una mesa en la que ya trabajaron todos los regidores, y en donde se vieron tiempos, situaciones laborales de cada uno, mencionando que en dicha mesa solo se tiene pendiente una situación, que es la de establecer una situación económica con el **Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN** en donde él les marcaría la parte proporcional que les corresponde a cada una de las personas que solicitaron dicha jubilación, por lo que la mesa aún está abierta por esa parte que falta para poder ya tenerlo completo y así presentarlo a cabildo y poderse votar, externando que en su opinión sería que esa nueva solicitud se fuera a la misma Mesa de Trabajo para que pudiera ser revisada la situación.

Por lo que solicita que todos los solicitantes o los empleados que ya metieron la información, y las que le menciona el **Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** respecto a las otras dos peticiones, sean las tres agregadas a la misma Mesa de Trabajo para poder ser desarrolladas ahí.

Con relación a dicho asunto se recibe para que sea turnado a la Mesa de Trabajo de Pensiones y posteriormente hacerle de conocimiento al trabajador el resultado del mismo.

PUNTO NO. 13: Autorización y en su caso Aprobación de los DICTÁMENES RELATIVOS A LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS DEL ESTADO DE JALISCO, presentados por el Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales Regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA.

Tomando la palabra el regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** quien dio lectura al Dictamen en mención, suscrito por el **Presidente de Puntos Constitucionales Regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA**, la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** y Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**; y mismo que solicita se someta a consideración en lo particular cada uno de los Acuerdos Legislativos, iniciando con:

a) 306-LXIII-22

- **Referente al Acuerdo Legislativo con número 306-LXIII-22:** Menciona en relación a que los Ayuntamientos aprueban en el mes de Diciembre su presupuesto de Egresos que entre otras cosas debe de reunir la proyección del gasto, la plantilla del personal, los sueldos, salarios y prestaciones que deben de devengar los Funcionarios y Servidores Públicos, todo de acuerdo con La Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios como se prevé en los artículos 216, 217 y 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el Acuerdo Legislativo con número 306-LXIII-22.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdo por este Cabildo y en caso de someterse a votación y a su vez ser aprobado, procedemos dentro de nuestra Autonomía Hacendaria y Presupuestal a incluir dentro del Presupuesto de Egresos las Participaciones y Aportaciones Federales que como Ingresos fueron determinados en la Publicación del 13 de febrero del año 2022 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco emitido por el Secretario de Hacienda al aplicar los coeficientes de distribución y determinar los montos definitivos para el ejercicio fiscal 2022 con el objeto de lograr transparencia en el gasto y equilibrio presupuestal.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el Acuerdo Legislativo que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 306-LXIII-22.

b) 346-LXIII-22 y 364-LXIII-22

- **Referente al Acuerdo Legislativo con número 346-LXIII-22:** Habla respecto a La Ley de Transición Energética que establece que la estrategia de Transición para promover el uso de Tecnologías y Combustibles más limpios señala "las metas a fin de que el consumo de Energía Eléctrica se satisfaga mediante un portafolio de alternativas que incluyan a la eficiencia energética y una proporción creciente de generación con energías limpias, en condiciones de viabilidad económica".

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó El Acuerdo Legislativo con número 346-LXIII-22.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdo por este Cabildo y en caso de someterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaría General de este Ayuntamiento Constitucional, para que lleven a cabo las acciones necesarias y giren instrucciones a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento Constitucional para que en el ámbito de sus atribuciones y suficiencia presupuestal, promuevan la instalación preferente de lámparas solares para el Alumbrado Público, mediante la energía foto voltica, es decir la transformación directa de la radiación solar en la electricidad.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el Acuerdo Legislativo que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 346-LXIII-22.

- **Referente al Acuerdo Legislativo con número 364-LXIII-22:** Tiene como finalidad con fundamento en sus Atribuciones Constitucionales previstas en la Constitución Política Federal, se lleven a cabo Mesas de Trabajo Interinstitucional con Entidades Federales, Dependencias Municipales y los particulares involucrados, a que de

manera responsable y coordinada, cada uno atiende de manera inmediata el problema de colocación, regulación, retiro y en su caso sanción del cableado aéreo colocado en sus Jurisdicciones de conformidad a lo previsto en el artículo 115 fracción V de la constitución.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el Acuerdo Legislativo con número 364-LXIII-22. Así mismo Solicitamos que a su vez el Cabildo analice su viabilidad para someterlo o no a votación.

SEGUNDO: Este Ayuntamiento Constitucional deber coordinarse y convocar a Mesas de Trabajo para diseñar Políticas Públicas permanentes que tengan como objetivo la regularización, aplicaciones de sanciones y en su caso, el retiro del cableado aéreo a partir de las normas aplicables.

TERCERO: Sugerir que las Mesas de Trabajo acudan por competencias y facultades, al menos las Dependencias Municipales involucradas, Autoridades de la Comisión Federal de Electricidad y representantes de las Empresas privadas involucradas en la instalación de cables.

CUARTO: En la Autonomía de este Honorable Ayuntamiento, se deben considerar los siguientes criterios de trabajo:

- a) Definición de la regulación Municipal y de la Legislación Federal aplicable.
- b) Elaboración de un diagnóstico: irregularidades, riesgos, fallas, excesos y efectos colaterales del cableado por zonas de acuerdo a los criterios de la Comisión Federal de Electricidad y las normas aplicables;
- c) Eliminar de los elementos, aditamentos e infraestructura y el cableado de la conexión para la prestación de servicios de telecomunicaciones que se encuentran en desuso o mal estado, con costo a las empresas privadas si estas no lo hacen oportunamente;
- d) Diseñar un programa a mediano y largo plazo para la instalación subterránea de dichos elementos y contrarrestar así el fenómeno de contaminación visual, así como potenciales riesgos de Protección Civil, Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana.
- e) Generar de manera coordinada con Instancias públicas y privadas, políticas Institucionales permanentemente de rescate del espacio público, la preservación del paisaje y mejora del entorno urbano.
- f) Implementar procesos de regularización, actualización y certificación de aprovechamiento de la infraestructura privada de conectividad por particulares;
- g) Determinación de los adeudos fiscales por parte de las empresas privadas con motivo de los derechos de aprovechamiento; y
- h) Diseño del procedimiento Administrativo puntual para iniciar los procesos legales que sea menester.

QUINTO: A partir de las directrices resultantes del resolutivo anterior, se sugiere la implementación de un Proyecto en etapas, que contemple la realización de un levantamiento, general y específico, del sistema de conexión de telecomunicaciones registrado ante las Dependencias Municipales, así como un posterior inventario a partir de su Certificación de Uso Óptimo y aprovechamiento por parte de las Empresas responsables y la consecuente identificación de líneas de conexión, cableado, aditamentos e infraestructura en desuso o invisible que sea susceptible de retiro.

SEXTO: Con la finalidad de incentivar se sugiere contemplar dentro de la propuesta de Ley de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal correspondiente, la implementación de Incentivos Fiscales para fomentar el uso, instalación y aprovechamiento de infraestructura de cableado y conexión de tipo subterráneo para servicios de energía eléctrica, telecomunicaciones y demás servicios compatibles, así como establecer incrementos el costo en los conceptos de instalación de cables aéreos, con el objeto de inhibir y desincentivar el uso de la modalidad de instalación de cable vía aérea en el equipamiento, mobiliario e infraestructura urbana de la Ciudad.

SEPTIMO: Una vez analizado el Acuerdo por este Cabildo y en caso de someterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaría General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento Constitucional para que en el ámbito de su competencia, lleven a cabo las acciones necesarias.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** comenta que lo anterior habla de hacer conversión de cableado aéreo a la conversión oculta, a lo que cuestiona que de que dependencia viene. Respondiendo el regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** que es un Decreto que se baja del Estado, con la finalidad de incentivar a los municipios a la no contaminación visual.

Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** menciona que es muy interesante, recordando que en la primera Administración del **SR. ENRIQUE GUERRERO SANTANA** impulsó mucho esa conversión y comenzó con la primera Zona del Centro, la cual mejoró la imagen Urbana. Mencionando que cuando se empezó esta administración en pláticas con empresarios, y con el propio **SR. ENRIQUE GUERRERO SANTANA** le comenta el que se retome la segunda etapa, que incluso él en la segunda administración impulsó se hiciera toda la Obra Civil del segundo cuadro del Centro Histórico, que abarca hasta el Sagrado Corazón y la parte de aquí abarca hasta la Alameda, Valentín Velasco e Independencia, en la cual están todas las preparaciones. Comentando que acudieron a Comisión Federal de Electricidad y resulta que con la Reforma Eléctrica todos esos incentivos los quitaron, pensando que si se ofrecía el trabajo Civil, Comisión Federal ayudaría con toda la obra eléctrica, lo cual no fue así; expresa lo anterior ya que respecto de ese tema comenta que ya había material que se encontraba en una bodega lo cual se recuperó teniéndose la postería, ductos y material que ya se tiene resguardado.

Expresando que le gustaría que se retomara bien y se propusiera a desdoblar esa segunda etapa, porque otra Administración ya hizo una inversión de casi \$ 7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 m.n.), y está en el suelo, igual que la alberca y no se puede dejar, y repetir la mala historia por lo que se tiene que ocupar de lo que ya se invirtió y no echarlo a perder sino recuperarlo.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el Acuerdo Legislativo que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 364-LXIII-22.

Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** cuestiona al regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** como se podría dar seguimiento a esto en particular o a qué dependencia se puede acudir, ya que es muy bueno por lo que ya se tiene aquí como municipio. Expresando el regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** que lo primero es instalar la Mesa de Trabajo para las áreas correspondientes y comenzar por el Reglamento posteriormente; aprovechando para felicitar a la Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** quien ha trabajado en algunos reglamentos y ha puesto en orden, mencionando que desde hace tiempo no había reglamentos en todas las direcciones y expresando que es primera vez que un Síndico tiene oficina en el municipio.

c) 485-LXIII-22

- **Referente al Acuerdo Legislativo con número 485-LXIII-22:** es en relación al temporal de lluvias, para que el Ayuntamiento Constitucional en el ámbito de su competencia y por medio de sus Áreas de Protección Civil, se vea la viabilidad de consolidar esquemas de apoyo a la Población durante este temporal de lluvias y se lleven a cabo Programas de Información y Concientización sobre todo en las Zonas de Riesgo que tiene el Municipio; así mismo en caso de algún siniestro, se tenga claro las acciones a seguir y las opciones institucionales a ofrecer en beneficio de la Población más vulnerable afectadas por posibles inundaciones.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el Acuerdo Legislativo con número 485-LXIII-22.

SEGUNDO: Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

TERCERO: Una vez analizado el Acuerdo por este Cabildo y en caso de someterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaría General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones a las áreas correspondientes de este Ayuntamiento Constitucional para que, en el ámbito de su competencia, lleven a cabo las acciones necesarias.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el Acuerdo Legislativo que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 485-LXIII-22.

PUNTO NO. 14: La Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** solicita sea sometido a aprobación el punto respecto a la Antena Red Jalisco, en base a la existencia de un Convenio para la Instalación de la Antena Red Jalisco, con fecha 5 de Enero del 2021, mencionando que dicho Convenio fue realizado por los representantes del Ayuntamiento 2018-2021; lo que es necesario someter a votación para la aprobación la existencia del CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN PARA LAS ACCIONES AL PROYECTO DENOMINADO RED ESTATAL DIGITAL JALISCO, que fue celebrado con el

Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de Jefatura de Gabinete del Estado, con el Municipio de El Grullo, teniendo una vigencia hasta el 5 de Diciembre del 2024; por la Instalación de la Antena que actualmente se encuentra ubicada en el Edificio del Museo, ubicada en la calle Hidalgo # 449 en esta población, y por tratarse de un convenio efectuado por un plazo mayor al período del Ayuntamiento, por lo que es necesario aprobar en este momento el otorgamiento de espacio físico existente de la ubicación de la Antena de Red Jalisco, por un tiempo de 20 años para que siga su funcionalidad de Red Digital para el municipio.

Comentado que parte de los antecedentes que se tienen, es que existe ese Convenio con el Gobierno del Estado que en su momento fue para la Instalación de la Antena, que es la que produce el Internet de Red Jalisco y está ubicado en la parte superior del edificio en donde se encuentra el Museo, comenta también que existe un Convenio con lo que es la Asociación Civil que se encuentra ahí en el Museo por una temporalidad de 25 años, para que ellos mismos permitieran a la Administración pasada la Instalación de la Antena. Por lo que menciona que en este momento es necesario que se apruebe la existencia pasada de ese Convenio para que se les pueda seguir entregando o que la Antena sea funcional durante los años siguientes, y en base a que el plazo el cual fue aprobado en una Sesión pasada, solamente fuera del periodo de la administración, y ahora en la presente Administración que es la que cubre ese Convenio porque se culmina el 5 de Diciembre del 2024, y es por ello que se necesita o es un requisito la aprobación para que el Estado siga brindando esa prestación del servicio.

Es un servicio que la Dirección de Informática y con la coordinación del **MTRO. JORGE ROBLES GRAJEDA** lo están trabajando muy bien, están buscando la forma de trabajar con esa Red para que pueda existir el servicio de Internet en todo el Municipio, por lo que felicita por ese trabajo que están haciendo en esa área, siendo el Maestro quien lleva esa parte del proyecto y del trabajo. Mencionando que es una antena que en realidad ya va a poder ser funcional para el Municipio; es por ello que solicita la aprobación de los Convenios ya existentes.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la solicitud realizada por la Síndica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS respecto al punto de la Antena Red Jalisco, en base a la existencia del CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN PARA LAS ACCIONES AL PROYECTO DENOMINADO RED ESTATAL DIGITAL JALISCO.

Siendo las 15:46 (Quince horas con cuarenta y seis minutos) del presente día, el regidor C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO pide la anuencia del pleno para poder retirarse por cuestiones de salud. Por lo que por 9 regidores presentes, de 11 que integran este H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, se autoriza dicha petición.

PUNTO NO. 15: Asuntos Varios:

- El Regidor **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS.**
- Dio a conocer en su representación de Regidor con la Comisión de Ecología, que al cumplir con los tiempos de una Sesión de Ayuntamiento pasada que la **ING. ARÁNZAZU ESTEFANÍA CASTORENA PÉREZ** Directora de Medio Ambiente y el **ING. AARÓN AGUILAR RUIZ** Jefe de Gestión y Educación Ambiental, solicitaron participar en el **Programa de Acción del Campo para**

el Cambio Climático de la SADER, este fue aprobado y resultó un beneficio para el Municipio con la cantidad de \$ 200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) con los cuales se verán beneficiados principalmente en el Mejoramiento del Vivero Municipal, por lo que invita a todos los regidores a que puedan acudir a conocerlo, ya que menciona que está quedando muy bonito y muy en forma, e informaba la **ING. ARÁNZAZU ESTEFANÍA CASTORENA PÉREZ** Directora de Medio Ambiente que se empezó a trabajar con la plántula de Cempasúchil para lo que viene posteriormente que es el Festival de Día de Muertos, y así el mismo Municipio estaría produciendo su planta lo que les dará a la pauta de ahorrar en no comprarla, pero también en tener una gran cantidad y hacer que luzca más cualquier festival o algo que se sea destinado para ese tiempo.

De igual manera agradece al Presidente Municipal las facilidades para apoyar que se gestionen dichos programas, así mismo el apoyo que se está dando en todas las áreas, no solo en las que le toca participar como Regidor sino que ha visto que en muchas otras; por ultimo informa que la gestión que se hizo para la Rehabilitación de la Duela ya es un hecho gracias a las gestiones del Presidente Municipal y el trabajo en conjunto de toda la Obra de Deportes.

- La regidora **L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ**.
 - Manifiesta aprovechar el seguimiento que se va a dar a la Mesa de Trabajo sobre Sueldos, dar continuidad con la Mesa pendiente que se tiene sobre los Decretos para Protección de Patrimonio Cultural solicitados por el **C. GILBERTO GUERRERO LÓPEZ**.

- El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**.
 - El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** hace del conocimiento respecto el oficio que suscribe el **C. MIGUEL ROJO GARCÍA**, el cual es con relación al Proyecto para desarrollar un nuevo Cementerio, que se encuentra a un costado del Cementerio Municipal, mencionando que se han estado haciendo reuniones de trabajo, así mismo menciona que ya fueron a campo a revisar la factibilidad, ya se ha estado trabajando en lo que es la estabilización del terreno, expresando que ya lo comentaba con los regidores sobre la posibilidad de que impulsen dicha solicitud, mencionando que el **C. MIGUEL ROJO GARCÍA** ahorita lo que solicita es el Cambio de Uso de Suelo, la Licencia de Construcción y la Pre Autorización para realizar la preventiva; respecto a la totalidad de la superficie de terreno del Predio Rustico, ubicado al Noreste del Municipio de El Grullo Jalisco, de **7,479.24 (siete mil cuatrocientos setenta y nueve punto veinticuatro metros cuadrados)** y dicha superficie que el solicitante ampara mediante las siguientes 2 (dos) escrituras públicas:
 1. A nombre de los propietarios **C. MIGUEL ROJO GARCÍA** y la **C. OFELIA SILVA MACIAS**, Escritura Pública número 13,726 (Trece mil setecientos veintiséis), tomo XXXV Trigésimo Quinto, Libro 5º Quinto, de fecha 17 de Diciembre del año 2021, pasada ante la fe Licenciado Juan Hernández Rivas, Notario Público Titular No. 2, de la población de Tapalpa Jalisco. Dicho inmueble se encuentra registrado bajo Folio Electrónico 7119989 ante el Registro Público de la Propiedad con sede en Atlán de Navarro Jalisco. Obrando también escrito de solicitud y conformidad de la copropietaria la **C. OFELIA SILVA MACIAS**. Que cuenta con una extensión superficial de 3,487.62 (tres mil cuatrocientos ochenta y siete punto sesenta y dos metros

cuadrados) Y dicho predio rustico cuenta con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, en 74.93 setenta y cuatro metros noventa y tres centímetros en línea quebrada con Juan Ramón Figueroa Michel.

Al Sur, en 124.82 ciento veinticuatro metros ochenta y dos centímetros con J. Jesús Zepeda Moreno.

Al Oriente, en 80.00 ochenta metros en línea quebrada con Fracción 2 dos y 11.21 once metros veintiún centímetros con brecha.

Al Poniente, en 36.29 treinta y seis metros veintinueve centímetros con colonia San Isidro.

2. Y la escritura a nombre de los propietarios **C. MIGUEL ROJO GARCÍA** y la **C. OFELIA SILVA MACIAS**, Escritura Pública número 13,727 (Trece mil setecientos veintisiete), tomo XXXV Trigésimo Quinto, Libro 5º Quinto, de fecha 17 de Diciembre del año 2021, pasada ante la fe Licenciado Juan Hernández Rivas, Notario Público Titular No. 2, de la población de Tapalpa Jalisco. Con una extensión total superficial aproximada de 3,991.62 (Tres mil novecientos noventa y un punto sesenta y dos metros cuadrados), Dicho inmueble se encuentra registrado bajo Folio Electrónico 7119992 ante el Registro Público de la Propiedad con sede en Autlán de Navarro Jalisco. Obrando también escrito de solicitud y conformidad de la copropietaria la **C. OFELIA SILVA MACIAS**. Y dicho predio rustico cuenta con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, en 99.82 noventa y nueve metros ochenta y dos centímetros con Miguel Zepeda Moreno y Beatriz Ibarra Zepeda.

Al Sur, en 100.28 cien metros veintiocho centímetros con propiedad municipal (panteón).

Al Oriente, en 39.86 treinta y nueve metros ochenta y seis centímetros con fracción 2 dos.

Al Poniente, en 39.93 treinta y nueve metros noventa y tres centímetros con colonia San Isidro.

Así mismo, hace a este Municipio de El Grullo, Jalisco la Donación de una fracción de terreno con una superficie de 350.95 m² (Trescientos cincuenta punto noventa y cinco metros cuadrados), que pertenece al terreno materia de esta solicitud y amparado con la Escritura Pública número 13,727 (Trece mil setecientos veintisiete), descrita con antelación. Esto con la finalidad de que el Municipio pueda disponer de esa área para construir fosas, para el servicio de inhumación. Fracción que cuenta con las siguientes medidas y linderos, según levantamiento topográfico realizado por el Departamento Municipal de Desarrollo Urbano:

Al Norte, en 100.27 cien metros veintisiete centímetros con resto de la propiedad.

Al Sur, en 100.28 cien metros veintiocho centímetros con propiedad municipal (panteón).

Al Oriente, en 3.50 tres metros cincuenta centímetros con fracción 2 dos.

Al Poniente, en 3.50 tres metros cincuenta centímetros con Fraccionamiento Lomas de San Isidro.

Comentado el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que el procedimiento para este tipo de permisos es ahorita si los

regidores están de acuerdo es autorizar el Cambio de Uso de Suelo, entregar una Pre Autorización para que el **C. MIGUEL ROJO GARCÍA** pueda avanzar en COFEPRIS y en las dependencias de salubridad del Estado y Municipales, mencionando que COFEPRIS es el organismo que se va a encargar expedirle las Licencias definitivas correspondientes porque eso es un asunto Estatal, que ellos como regidores harían su función u obligación la cual es entregarle el Cambio de Uso de Suelo, una pre autorización, y una vez que el dé cumplimiento con esos requisitos se le da la licencia en forma y definitiva.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto les ocupa y por Unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Cambio de Uso de Suelo de la extensión superficial de 7,479.24 (siete mil cuatrocientos setenta y nueve punto veinticuatro metros cuadrados), así mismo la Licencia de Construcción y una vez que cuente con la autorización de las autoridades de Salubridad del Estado se procederá a la autorización de la preventa pertenecientes al Predio Rustico, ubicado al Noreste del Municipio de El Grullo Jalisco; propiedad que se encuentra a nombre del solicitante C. MIGUEL ROJO GARCÍA y la C. OFELIA SILVA MACIAS, y la cual la acreditan debidamente con las siguientes 2 (dos) Escrituras:

Escritura Pública número 13,726 (Trece mil setecientos veintiséis), tomo XXXV Trigésimo Quinto, Libro 5° Quinto, de fecha 17 de Diciembre del año 2021, pasada ante la fe Licenciado Juan Hernández Rivas, Notario Público Titular No. 2, de la población de Tapalpa Jalisco. Dicho inmueble se encuentra registrado bajo Folio Electrónico 7119989 ante el Registro Público de la Propiedad con sede en Autlán de Navarro Jalisco. Que cuenta con una extensión superficial de 3,487.62 (tres mil cuatrocientos ochenta y siete punto sesenta y dos metros cuadrados).

Y con la Escritura Pública numero 13,727 (Trece mil setecientos veintisiete), tomo XXXV Trigésimo Quinto, Libro 5° Quinto, de fecha 17 de Diciembre del año 2021, pasada ante la fe Licenciado Juan Hernández Rivas, Notario Público titular No. 2, de la población de Tapalpa Jalisco. Dicho inmueble se encuentra registrado bajo Folio Electrónico 7119992 ante el Registro Público de la Propiedad con sede en Autlán de Navarro Jalisco.

Cuyas demás características quedaron debidamente ya especificadas, para la realización del Proyecto del Cementerio, solicitado por el C. MIGUEL ROJO GARCÍA.

De la misma manera el Municipio recibe desde esta fecha la donación de terreno de la superficie de: 350.95 m² (Trescientos cincuenta punto noventa y cinco metros cuadrados), perteneciente al terreno materia de esta solicitud y amparado con la Escritura Pública número 13,727 (Trece mil setecientos veintisiete) y ya citada en el cuerpo de la presente acta, para todos los fines legales a que haya lugar, y para los fines y servicios de construcción de fosas para el municipio.

Debiendo dar cumplimiento a los requisitos de COFEPRIS, para en lo futuro estar en condiciones de que le sea otorgada la Licencia Definitiva, por lo que hasta en tanto no tenga los permisos de las Autoridades Estatales se estarán en condiciones para los permisos de las inhumaciones correspondientes.

Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** hace la aclaración que es una pre autorización porque

esas son sus facultades como Municipio, se les estará informando respecto al avance sobre dicho tema por la situación de que es un servicio que van a concesionar como Gobierno, por lo que se va a estar pendiente de apoyar a las personas en suministrarle lo que requieran, ya que como lo comentaba con anterioridad, el empresario hizo una donación de una fracción de terreno para servicio del Municipio, motivo por el cual agradece a ellos, comentando que se va a estar avanzando y se estará informando en tiempo y forma.

- El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** comenta respecto a la situación del Fraccionamiento Paseo del Centenario, mismos que están pidiendo que se les otorgue una Constancia del Estatus de sus adeudos de Catastro, haciendo aquí la solicitud por parte del Departamento Jurídico que fue revisado ya por Sindicatura, donde se les solicita a los regidores que se apruebe una justificación de Pago de Adeudo por un monto de \$ 301,893.00 (Trescientos un mil ochocientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.), mencionando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que le gustaría se hiciera una Mesa de Trabajo, para que se analice dicho asunto, ya que está relacionado con unas permutas; comentándole al regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** que si recuerda ya que se hizo en la anterior Administración, de un terreno de Palma Sola por Servicios de Urbanización al Paseo Centenario, que se aprobó por cabildo a cambio de dicho terreno, comentando que hay un adeudo todavía por parte del Municipio hacia ellos, el cual está todo debidamente documentado, el terreno regresó al municipio, pero le gustaría que se revisara ya que urge sacarlo.

Tomando la palabra la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** secunda la idea de la Mesa de Trabajo, para así poder ella también explicar esa parte de los números y los antecedentes que precisamente existen en Sindicatura de esos movimientos.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto les ocupa y por Unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba crear una Mesa de Trabajo, presidida por Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, para analizar la situación respecto al Fraccionamiento Paseo del Centenario.

- El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** da a conocer que la compañera **L.A. AMERICA ESTEFANIA ARECHIGA DIAZ** quien actualmente es la Contralora Municipal, tiene una situación familiar por lo que está solicitando ausentarse de sus labores por motivos personales; por lo que pide la autorización para que se gire la Convocatoria de Ley, para ocupar el cargo de la Contraloría Municipal. Comentando que por motivos que ella expresó los cuales son personales, ella se ausentaría, por lo que se necesita cubrir dicha área.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto les ocupa y por Unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba se gire Convocatoria de Ley para Contralor Municipal.

– La Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS.**

- La Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** manifiesta respecto al Área de Programas Sociales, Económicos y ONG'S, el **LIC. JESÚS MICHEL COLÍN** solicita parte de la autorización que se necesita de Cabildo, de los programas que existen de los paquetes Agropecuarios, de Mejoramiento de Vivienda y Fomento Agrícola, en el cual entran los Aires Acondicionados que fueron entregados días atrás.

Mencionando que dichos paquetes vienen de la Fundación Jalisco, en la cual en dicha Fundación se encargan los productos para las personas que acceden a ellos, a comprarlos a un costo menor por equipo o por paquete, se adquiere y se encargan, siendo así como llegan al municipio y se hace la entrega.

Dando a conocer que es necesario la autorización de Cabildo, ya que la Fundación Jalisco solamente le factura o le hace las compras a la empresa GET GREEN, que es una empresa que al Municipio le facturaría, y no la Fundación Jalisco que es en donde se adquieren los paquetes, por lo que es parte de esa necesidad para la cuestión de seguir con esa compra de los paquetes subsidiados.

De igual forma existe la otra ASOCIACIÓN CIVIL CÓDIGOS DE AYUDA A. C la cual es una empresa que les realiza a esa asociación la compra, se llama INSUMOS ROAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE MÉXICO S.A. DE C.V. que sería la empresa que factura la ASOCIACIÓN CIVIL a la hora de comprar los productos, en esa ASOCIACIÓN CIVIL CÓDIGOS DE AYUDA A.C es en la que se adquieren las Láminas de Fibrocemento, Productos de Leche y Productos Básicos, que es donde poco a poco se ha podido adquirir y son productos que también vienen subsidiados, comentando que es la misma situación en la que el ciudadano que desea adquirir el producto lo paga y es como se le hace la entrega.

Por lo que es necesario poder someter a votación y la aprobación de que se autorice por parte de Cabildo que todas esas compras que se realizan a esas 2 (dos) Asociaciones sean facturadas por su empresa que es la que va a facturar al Ayuntamiento la compra de los productos.

Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** agradece al **LIC. JETZEL MICHEL RAMOS, LIC. JESÚS MICHEL COLÍN** y a la Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** todo el trabajo que se ha hecho, comentando que casi todos los días se entregan beneficios en la Casa de la Cultura, y que todo el tiempo se están tocando puertas, lo cual en parte es porque se están atendiendo y firmando pronto los convenios, que no se están entorpeciendo para que no queden fuera de las dinámicas de cada Asociación. Reiterando su agradecimiento a la Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** por la prontitud de acelerar todos los convenios, comentando que son de los municipios que más convenios tiene con Instituciones y Asociaciones, el cual es un gran trabajo que se está haciendo, comentando que si se pudiera tener un informe para la siguiente Sesión de Ayuntamiento, para compartírselos y se den cuenta como se han hecho tantos convenios que han traído beneficio al Municipio, esos que ya están autorizados como con Mariana Trinitaria, con los Centros Universitarios y de las Maestrías.

La Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** agrega respecto a los Convenios con los Centros Universitarios, que son el Municipio que al adquirir el Convenio con RED UDG fueron aceptados desde Universidades que se encuentran en Guadalajara, Ciudad Guzmán, Centro Universitario de Autlán y Ameca, comentando que prácticamente se tienen todos los Centros donde fueron aceptados como Municipio para recibir a los Prestadores de Servicio y a quienes dan las Prácticas Profesionales, se han estado recibiendo prestadores y han sido designados a áreas en las que en realidad van a cumplir su función de prestadores, manifestando que esa prestación es precisamente para los ciudadanos.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto les ocupa y por Unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba lo siguiente:

- Se autoriza realizar las compras a la empresa GET GREEN de México S de R.L de C.V Correspondiente a la Fundación Jalisco ya que todas las compras que se realizan a través de la Fundación Jalisco las factura la empresa antes mencionada.
- Se autoriza la firma del convenio con LA ASOCIACIÓN CIVIL CÓDIGOS DE AYUDA A. C y a su vez para realizar las compras a la empresa Insumos Roal para el Desarrollo Social de México S. A. De C. V Correspondiente a la Asociación Civil Códigos de Ayuda A.C ya que todas las compras que se realizan a través de la Códigos de Ayuda A.C las factura la empresa antes mencionada.
- La Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** solicita se autorice la Baja de Bienes para que queden fuera del Patrimonio Municipal, mismos que fueron solicitados por el **LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS** Director de Catastro, los cuales dichos objetos fueron revisados por el Director de Informática, y haciendo mención que tiene las imágenes fotográficas por si algún regidor desea revisarlos, siendo estos los siguientes bienes:
 - 1 Computadora P4, monitor 19" Pentium r dual core 2.70 GHZ, 2.0 RAM 250 D.d monitor LG, teclado y ratón.
 - 1 CPU AMD ATHLON, TM 2.71 GHZ, D.d 150, color negro, marca CPU armado.
 - 2 sillas giratorias color gris.
 - 1 Impresora color negro con blanco, marca BROTHER.
 - 3 Sillas de escritorio, color negro.
 - 1 Silla secretaria giratoria, color negro/tapiz azul marino.
 - 4 NO Breack, color negro con blanco
 - 1 Monitor, color beige. No. de Serie: 410MXJX1F860
 - 1 Monitor, color beige. No. de serie: 303MX31672

Por lo que una vez revisados los equipos electrónicos por el director de informática, le da el reporte de que se encuentran en mal estado y son equipos que por ser de tecnología muy antigua, no pueden ser reparados, y no pueden ser funcionales para ninguna área, es por ello que solicita que dichos objetos sean dados de baja y poder así sacarlos del Patrimonio Municipal.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto les ocupa y por Unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la Baja de Bienes que fueron mencionados anteriormente del Patrimonio Municipal, mismos que fueron solicitados por el LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS Director de Catastro.

- La Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** solicita autorización de la baja de un bien para poderlo sacar del Patrimonio Municipal de la Dirección de Reglamentos, mismo que el Director C.P. José Alfredo Salgado Gaitán le solicito dicha baja, siendo este el siguiente:
 - 1 Escritorio gris con tinto de tres cajones R-26.

Mencionando que ya no es funcional, ya que está dañada su estructura y ya no puede estar en el Patrimonio Municipal, siendo reemplazado dicho escritorio por uno del cual se hizo una gestión y se adquirió, reiterando que es necesario poderlo sacar del Patrimonio Municipal.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto les ocupa y por Unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la baja del bien anteriormente mencionado del Patrimonio Municipal, de la Dirección de Reglamentos.

– La Regidora **C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ.**

- La Regidora **C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ** agradece al Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** por darle la oportunidad de implementar su Proyecto, que ha sido realizado denominado **“YO LIMPIO MI BARRIO”** que el día de hoy 5 de Agosto del presente año, dio por concluido, e informa que tendrán la premiación el día 12 de Agosto del año en curso, a la Colonia ganadora que mantuvo limpio y generó la mínima cantidad de basura.

Agradece a los Presidentes de todas las Colonias que decidieron participar en dicho proyecto, a cada uno de los Directores con su personal de Aseo Público, Parques y Jardines, Obras Públicas, al Señor **ROBERTO VAZQUEZ ZARAZUA**, a **JOSE DOLORES MONROY AYALA**, **ARQ. SERGIO LLAMAS GUTIERREZ** y el **M.C.C. HÉCTOR RODRIGO SIERRA GUTIERREZ** por todo su apoyo. De igual manera agradece también a la **LIC. CECILIA URBINA DE DIOS**, que fue una pieza fundamental, su brazo derecho para poder llevar a cabo ese Proyecto, en el cual ella tuvo el contacto con los Presidentes de Colonia, que convocó a la reunión para que se diera a conocer el Proyecto, en todo momento mantuvo comunicación personal y a través de su grupo de WhatsApp para atender las solicitudes, dudas, reportes y más; acompañarla a realizar las inspecciones, programar las reuniones, estar al pendiente de cada momento, canalizar las solicitudes a las direcciones y estar atenta en todo lo que se requería.

Nuevamente agradeció al Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** por la oportunidad de beneficiar y contratar a personas a través del Programa Empleo Temporal, siendo mujeres y hombres entregados y trabajadores a realizar sus actividades, su respeto y

agradecimiento de todo corazón a todos por formar parte de dicho proyecto de imagen y limpieza urbana que dignamente preside, agradece por tener la ciudad más limpia y espera que todos colaboren a tener una imagen bonita en El Grullo.

- La Regidora **C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ** informa a la ciudadanía en general que este próximo 10 de Agosto del presente año, único día que estará la volanta móvil, para que pasen el día Lunes 8 de Agosto del año en curso, a la Dirección de Promoción Económica a recoger sus fichas y lleven todos sus documentos en orden.

Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** felicita a la regidora **C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ** por todo ese trabajo llevado a cabo el cual le consta, así mismo menciona que le faltó comentar que ha estado insistente en la Secretaría de Vialidad del Estado por la volanta, por la oficina ya móvil, y que incluso ella ha estado yendo por semana con sus propios medios a la Ciudad de Guadalajara, Jal., a seguir impulsando y así es como vamos a seguir consiguiendo muchas cosas para El Grullo. Mencionando que hasta el momento se llevan más o menos 1,000 licencias expedidas y con esta nueva actividad se incrementara. Así mismo agradece a todos los regidores que han apoyado de una u otra manera llevando oficios a la Ciudad de Guadalajara, Jal., o apoyando acerca de que este servicio para que sea una realidad en El Grullo.

– El Regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA.**

- Comenta a la ciudadanía que los sintoniza que su servidor preside las Comisiones de Puntos Constitucionales, Cementerio y Registro Civil, pero como se lo han hecho externar aun así esta a sus órdenes para gestionar y tratar de resolver las peticiones.
- Hace del conocimiento al Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** que se acercó un compañero ciudadano para solicitar la poda de unos árboles que tiene solicitando desde hace varios meses por la calle Morelos (casi llegando al periférico), por lo que pide si se le puede apoyar el compañero regidor o por mediante Secretaría General del Ayuntamiento dar las indicaciones para que se les apoye.
- Así mismo comenta que varios ciudadanos le hicieron mención respecto a que cuando se mete el drenaje y de repente se rompe el concreto, solo le ponen tierra lo cual eso ocasiona que con las aguas se sumerja y pasan los vehículos de los cuales se quejan los conductores.
- Comenta que tiene una solicitud del compañero del Sindicato de Aseo Público para tocar el tema Ramiro González Ramos y Eduardo González Soto, que llevan 30 años trabajando aquí en el municipio y están solicitando su pensión, para someterlo también a la Mesa de Trabajo ya existente.
- Hace del conocimiento para someterlo a consideración de los regidores para dar la anuencia a los compañeros de la de la Cruz Roja, quienes quieren tener una charla respecto al tema del inmueble y quieren dialogar con los regidores, comentando el regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** darles la

oportunidad a los Consejeros de la Cruz Roja, mismo que menciona que en su momento tuvo la oportunidad de servir ahí, lo cual comenta que es muy bonito; manifestando que una vez teniendo lo del inmueble pueden dar un mejor servicio o bajar un recurso.

Tomando la palabra la Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**, menciona que las personas que le hicieron la petición ya están en la Mesa de Trabajo, por lo que ya está contemplado y ya fue revisado su expediente, nada más está pendiente la situación que se tiene con el Tesorero para poder llevarlo a cabildo y poderse votar.

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** felicita al regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** por su trabajo, como bien lo comento tiene la comisión de Registro Civil; por lo que de igual manera felicita a la LIC. ESMERALDA BELTRAN ESTANISLAO ya que acaban de bajar un programa de Actas gratuitas, por lo que la gente puede venir a solicitar su Acta sin ningún costo para todos sus trámites escolares.

Mencionando también que ha platicado con el regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** acerca de la necesidad del Cementerio, externando que es una necesidad que es tangible, y que el hecho de dar una autorización a un Nuevo Cementerio Privado no se va a cumplir con la necesidad que se tiene. Por lo que se seguirá haciendo el esfuerzo por buscar un terreno adecuado. El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** reitera lo que comenta el Presidente Municipal respecto a que se va a seguir con la búsqueda de un terreno para que sea un Cementerio Público, mencionando que ya existe un Cementerio Privado, el cual ya sería el segundo, pero se sabe que hay gente que no tiene las posibilidades de pagarlo, razón por la cual velara la comisión y continuara con la búsqueda de ese terreno que como bien se comenta sería más amplio para efecto de que dure muchos años y sea aprovechable durante administraciones siguientes.

- El Regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS**.
 - Cuestiona en relación a la respuesta que se les dio las personas de la Alameda Municipal, respecto a los problemas por el agua que les caía en los puestos, las cuales no eran goteras sino chorros de agua y habían pedido apoyo al Ayuntamiento. Con relación a dicho tema, el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** manifiesta que se está atendiendo, informando que no se ha solucionado todavía todo, que se acaba de meter un Proyecto de Rehabilitación total de la Alameda, pero que en esa acción de la reparación se tiene ya pronosticada la semana entrante, se solucionó todo el problema de presidencia, se rehabilito todo, se impermeabilizo también el Mercado Municipal, Presidencia Antigua, Protección Civil, Casa de la Cultura y el Museo. Expresando que se hizo una gestión también por parte del **M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA** en su departamento y bajaron impermeabilizantes, logrando hacer un gran ahorro.

PUNTO NO. 16: Resumen de Acuerdos. Con relación a este punto de resumen de acuerdos, se omite la lectura. Generándose los acuerdos siguientes:

PUNTO NO. 17: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del 5 de Agosto de 2022, siendo las 16:20 horas.

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL